

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

(DESCRIPCION DE ITEMS, MEDICIÓN Y PAGO)

INDICE

- Artículo 1) PROVISIÓN, ACARREO Y COLOC. DE CAÑERÍA DE HºAº DE 0,50 M DE DIÁMETRO SOBRE CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESP.**
- Artículo 2) PROVISIÓN, ACARREO Y COLOC. DE CAÑERÍA DE HºAº DE 1,00 M DE DIÁMETRO SOBRE CAMA DE ARENA DE 5 CM DE ESP.**
- Artículo 3) CONDUCTO RECTANGULAR DE HºAº HORMIGONADO IN-SITU "(2X1,80X1,40)"**
- Artículo 4) CONDUCTO RECTANGULAR DE HºAº HORMIGONADO IN-SITU "(3X1,80X1,40)"**
- Artículo 5) CONDUCTO RECTANGULAR DE HºAº HORMIGONADO IN-SITU "(4 X 2,10 X 1,40)"**
- Artículo 6) EJECUCIÓN DE CAMARA DE EMPALME ENTRE CONDUCTOS**
- Artículo 7) EJECUCIÓN DE TRONERAS SOBRE CONDUCTO (ALTURA PROMEDIO 2,20 M)**
- Artículo 8) ROTURA Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE INC. SUELO CEMENTO**
- Artículo 9) ROTURA Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO**
- Artículo10) EJECUCIÓN DE ESTABILIZADO GRANULAR CON PIEDRA 0-20**

- Artículo11) EJECUCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO
(INCLUYE TERRAPLÉN P/CAMINOS DE SERVICIO)**

- Artículo12) EJECUCIÓN DE MUROS CABEZALES EN ACOMETIDAS**

- Artículo13) EJECUCIÓN DE MURO CABEZAL DE Hº Aº EN LA DESCARGA
AL LAGO RESERVORIO**

- Artículo14) EJECUCIÓN DE MURO CABEZAL DE Hº Aº EN INTERSECCIÓN
CON EL CANAL RISSO**

- Artículo15) LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN CANAL RISSO**

- Artículo16) DESVIO Y SEÑALIZACIÓN EN AVDA. BLAS PARERA Y LARREA**

- Artículo17) CORRIMIENTO DE SERVICIOS**

- Artículo18) CORRIMIENTO COLECTOR CLOACAL EN CAMINO VIEJO A ESPERANZA**

ITEM N° 1: PROVISION, ACARREO Y COLOCACION DE CAÑERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 0,50 m DE DIAMETRO**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem comprende la ejecución de la excavación, desbarre, compactación de la base (con provisión y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario), remoción de cruce entubado existente en el sector afectado por su traza si lo hubiera, provisión y colocación de caños de hormigón armado (con armadura según plano) de 0,50 m de diámetro, colocación cama de arena del espesor suficiente para la correcta nivelación de los caños (mínimo 0.05m), relleno de juntas en cabezales con mezcla 1:2, provisión y colocación de geotextil para recubrimiento total de los caños, en toda la superficie y a modo de funda, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Rubro Desagües Pluviales, tapado de caños, relleno, compactación de zanjas hasta el nivel del terreno natural, o donde indique la Inspección, y retiro del suelo sobrante a los lugares que indique la Inspección. Todo lo antes expuesto se deberá efectuar siguiendo las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

En el caso que la cañería pase por calles mejoradas (con estabilizado de piedra, escoria, broza, etc.), veredas o accesos a garajes de material, la remoción y reconstrucción del solado o del mejorado no incluidos en otros ítems integrará el presente, debiéndose reconstruirse con las mismas características al existente con la total provisión de los equipos, mano de obra y materiales necesarios. Si se afectasen caños de desagües pluviales domiciliarios se deberán regularizar su situación, mediante el uso de cañerías aprobadas, lo suficientemente resistentes, de PVC de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor. Estarán convenientemente calzados y apoyados en terreno firme y compactado. En el caso de encontrarse un pozo ciego en zona de calzada, el mismo deberá ser removido, reconstruido y puesto en funcionamiento en vereda por parte de la empresa. Queda expresamente aclarado que no se procederá a abonar el ítem hasta que no se reconstruya la situación original de la calle, vereda, acceso a garajes, desagües pluviales o cloacales domiciliarios afectados en esta obra por el paso del conducto a ejecutar.

El tapado de caños y rellenos de zanjas donde se encuentran alojados los mismos se efectuará primeramente volcando arena mediana compactada hasta $\frac{3}{4}$ de caño y luego suelo seleccionado compactado en capas hasta los niveles indicados anteriormente y en

un todo de acuerdo al Artículo EXCAVACIONES, TAPADO DE CAÑOS Y RELLENO DE ZANJAS del Pliego de Especificaciones Técnicas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro lineal** completo y terminado, estando incluido en el monto todos los trabajos precedentemente indicados, herramientas, materiales, mano de obra y equipos necesarios, en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Generales.

ITEM N° 2: PROVISION, ACARREO Y COLOCACION DE CAÑERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1,00 m DE DIAMETRO**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem comprende la ejecución de la excavación, desbarre, compactación de la base (con provisión y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario), remoción de cruce entubado existente en el sector afectado por su traza si lo hubiera, provisión y colocación de caños de hormigón armado (con armadura según plano) de 1,00 m de diámetro, colocación cama de arena del espesor suficiente para la correcta nivelación de los caños (mínimo 0.05m), relleno de juntas en cabezales con mezcla 1:2, provisión y colocación de geotextil para recubrimiento total de los caños, en toda la superficie y a modo de funda, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Rubro Desagües Pluviales, tapado de caños, relleno, compactación de zanjas hasta el nivel del terreno natural, o donde indique la Inspección, y retiro del suelo sobrante a los lugares que indique la Inspección. Todo lo antes expuesto se deberá efectuar siguiendo las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

En el caso que la cañería pase por calles mejoradas (con estabilizado de piedra, escoria, broza, etc.), veredas o accesos a garajes de material, la remoción y reconstrucción del solado o del mejorado no incluidos en otros ítems integrará el presente, debiéndose reconstruirse con las mismas características al existente con la total provisión de los equipos, mano de obra y materiales necesarios. Si se afectasen caños de desagües pluviales domiciliarios se deberán regularizar su situación, mediante el uso de cañerías aprobadas, lo suficientemente resistentes, de PVC de 110 mm de diámetro y 3,2 mm de espesor. Estarán convenientemente calzados y apoyados en terreno firme y compactado. En el caso de encontrarse un pozo ciego en zona de calzada, el mismo deberá ser removido, reconstruido y puesto en funcionamiento en vereda por parte de la empresa. Queda expresamente aclarado que no se procederá a abonar el ítem hasta que no se reconstruya la situación original de la calle, vereda, acceso a garajes, desagües pluviales o cloacales domiciliarios afectados en esta obra por el paso del conducto a ejecutar.

El tapado de caños y rellenos de zanjas donde se encuentran alojados los mismos se efectuará primeramente volcando arena mediana compactada hasta $\frac{3}{4}$ de caño y luego suelo seleccionado compactado en capas hasta los niveles indicados anteriormente y en un todo de acuerdo al Artículo EXCAVACIONES, TAPADO DE CAÑOS Y RELLENO DE ZANJAS del Pliego de Especificaciones Técnicas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro lineal** completo y terminado, estando incluido en el monto todos los trabajos precedentemente indicados, herramientas, materiales, mano de obra y equipos necesarios, en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Generales.

ITEM N° 3: EJECUCION DE CONDUCTO RECTANGULAR DE HºAº HORMIGONADO IN SITU “2 x 1,80 m x 1,40 m”.**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem consiste en la ejecución de la excavación, desbarre, remoción de todas las alcantarillas existentes en el sector afectado por la traza, carga y transporte del material extraído a los lugares que indique la inspección, compactación de la base (con provisión de suelo seleccionado y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario), colocación de cama de arena de espesor suficiente, ejecución de hormigón de limpieza de 0,10 m de espesor como mínimo, ejecución de conducto de HºAº según especificaciones técnicas y planos de detalles (con provisión de los materiales) de doble vano de 1,80 m de ancho por 1,40 m de altura, tapada, compactación (con provisión de suelo seleccionado y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario) hasta el nivel de sub-base de la calzada (en pavimento) o hasta el nivel del terreno natural (en calles de tierra), y retiro del suelo sobrante a los lugares que indique la Inspección, todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de este pliego.

Estos trabajos se ejecutarán en Camino viejo a Esperanza en la intersección con el canal Risso (aproximadamente prog. 797 mts.)

En este caso en particular se deberá tener en cuenta previa y/o posteriormente a la ejecución del conducto antes mencionado, la remoción de todo el sistema de alcantarillado que actualmente existen en el sector y que permiten drenar los excesos pluviales del canal Risso al canal de Camino viejo a Esperanza, esto es, cañerías metálicas, conductos de hormigón, etc.

La Contratista deberá entibar, apuntalar o tablestacar sólidamente las excavaciones donde fuera necesario y tomar todas las precauciones posibles, a fin de evitar los desmoronamientos.

Las excavaciones deberán mantenerse perfectamente secas durante la ejecución de los trabajos para lo cual el Contratista deberá, a través del bombeo permanente, evitar las inundaciones proveniente de las aguas superficiales o de las aguas de infiltración del subsuelo.

Dentro de este ítem, se considerará incluido el costo que demanden los trabajos de colocación de bombas, apuntalamiento, entibados y tablestacados que sean necesarios para mantener las excavaciones en perfectas condiciones de trabajo, como así también, todo el sistema de señalización diurna y nocturna sobre las excavaciones (balizas, carteles, corralitos, etc.) que la Inspección requiera para evitar accidentes.

En caso que al momento de la ejecución de la obra, en función de la altura que tenga el río Salado, sea necesario realizar trabajos de **depresión de napas (Well Point)**, estas tareas deberán ser realizadas por la Empresa Contratista. Estando incluido el costo que demanden los trabajos para conseguir la **depresión de napas** en el presente ítem.

Las cotas y trazas definitivas del conducto se fijará en obra conjuntamente con la Inspección, estas dependerán de los sondeos previos que deberá realizar la Contratista para localizar los servicios que le indique la Inspección. Una vez realizado el sondeo se harán los replanteos correspondientes para comenzar con los trabajos.

La Contratista será única responsable para la adopción de todas las medidas de seguridad y señalización diurna y nocturna necesarias para la normal ejecución de la obra. Desde el comienzo de las tareas hasta su terminación la Contratista se ajustará estrictamente a las normas de seguridad establecidas en las Especificaciones Técnicas de este pliego y las hará cumplir a todo el personal de la obra.

Queda expresamente aclarado que no se permitirá que dentro del desagüe (conducto u obras complementarias) queden cañerías de gas, conductores eléctricos, fibra optica u otro tipo de conductores pertenecientes a la Empresa Telecom o Telefonica, cañería de agua potable, cloacas u otro tipo de servicio cualquiera sea este.

En estos casos se realizarán los trabajos necesarios para el corrimiento de los mismos, pasando con el servicio por arriba o por debajo del desagüe a ejecutar según corresponda (de acuerdo a lo establecido en Item “Corrimiento de Servicios”).

Será responsabilidad de la Contratista la rotura o deterioro de cualquier tipo de cañerías, conducto, cables subterráneos y/o demás sistemas de conducción que pudiera presentarse durante la ejecución de estos trabajos debiendo realizar la reparación inmediata de los mismos los cuales se harán, tanto la metodología como el material a utilizar, en un todo de acuerdo a lo establecido por la empresa prestataria del servicio afectado.

El suelo extraído de la excavación deberá ser depositado directamente sobre camiones volcadores, no permitiéndose en ningún caso acopiarlo al costado de la excavación, por lo cual la Contratista deberá contemplar en el análisis de este ítem los camiones que sean necesarios para tener el rendimiento adecuado. El suelo sobrante es considerado de propiedad municipal por lo que se deberá depositar en los lugares que indique la Inspección dentro del ejido municipal.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro lineal** completamente terminado, el cual incluirá mano de obra, materiales, equipos, etc., necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y a los Planos de Detalle.

ITEM N° 4: EJECUCION DE CONDUCTO RECTANGULAR DE HºAº HORMIGONADO IN SITU “3x1,80 m x 1,40 m”.**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem consiste en la ejecución de la excavación, desbarre, compactación de la base (con provisión de suelo seleccionado y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario), remoción de cruce entubado existente en el sector afectado por su traza si lo hubiera o conexión del mismo al conducto a ejecutar según ordene la inspección, colocación de cama de arena de espesor suficiente, ejecución de hormigón de limpieza de 0,10 m de espesor como mínimo, ejecución de conducto de HºAº según especificaciones técnicas y planos de detalles (con provisión de los materiales) de triple vano de 1,80 m de ancho por 1,40 m de altura, tapada, compactación (con provisión de suelo seleccionado y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario) hasta el nivel de sub-base de la calzada (en pavimento) o hasta el nivel del terreno natural (en calles de tierra), y retiro del suelo sobrante a los lugares que indique la Inspección, todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de este pliego.

En el tramo sobre Camino viejo a Esperanza se deberá incluir el saneamiento y desbarre del canal existente ya que parte de la traza del conducto coincide con este.

Además, en todos los lugares donde se ejecuten las troneras, habra 1,2 m de conducto donde no se ejecutarán los tabiques centrales a los efectos de que este sector funcione como cámara de registro, debiéndose construir en el sector sin tabiques una viga de refuerzo que permitirá suplantar estructuralmente la falta de apoyo de la losa de techo del conducto. Estas vigas se deberán ejecutar según los planos de detalle y el costo de las mismas se incluirá dentro de este ítem.

Debido a la profundidad de trabajo la Contratista deberá entibar, apuntalar o tablestacar sólidamente las excavaciones y tomar todas la precauciones posibles, a fin de evitar derrumbes o desmoronamientos.

Las excavaciones deberán mantenerse perfectamente secas durante la ejecución de los trabajos para lo cual el Contratista deberá, a través del bombeo permanente, evitar las inundaciones proveniente de las aguas superficiales o de las aguas de infiltración del subsuelo.

Dentro de este ítem, se considerará incluido el costo que demanden los trabajos de colocación de bombas, apuntalamiento, entibados y tablestacados que sean necesarios para mantener las excavaciones en perfectas condiciones de trabajo, como así también, todo el sistema de señalización diurna y nocturna sobre las

excavaciones (balizas, carteles, corralitos, etc.) que la Inspección requiera para evitar accidentes.

En caso que al momento de la ejecución de la obra, en función de la altura que tenga el río Salado, sea necesario realizar trabajos de **depresión de napas (Well Point)**, estas tareas deberán ser realizadas por la Empresa Contratista. Estando incluido el costo que demanden los trabajos para conseguir la **depresión de napas** en el presente ítem.

No se permitirá abrir de una vez muchos metros de excavación, sin la correspondiente autorización de la Inspección, como tampoco si la Contratista no dispone de los elementos requeridos para la pronta ejecución de las obras correspondientes. En ese sentido, la marcha de los trabajos queda subordinada a lo que ordene la Inspección, para no interrumpir el tránsito ni molestar innecesariamente al vecindario.

En el caso que el conducto pase por calles con cunetas a cielo abierto, se deberán tomar las precauciones que sean necesarias para que la ejecución de la excavación no provoquen la remoción de las cunetas laterales, entradas particulares y veredas, caso contrario la Contratista tendrá a su exclusivo cargo el costo que demanden los trabajos necesarios para su reparación.

En el caso de encontrarse un pozo ciego en zona de calzada, el mismo deberá ser removido, reconstruido y puesto en funcionamiento en vereda por parte de la empresa.

Queda expresamente aclarado que no se procederá a abonar el ítem hasta que no se reconstruya la situación original de las cunetas, entradas particulares, desagües pluviales domiciliarios, conexiones cloacales domiciliarias, conexiones de agua potable y veredas afectados por el paso del conducto a ejecutar.

Las cotas y trazas definitivas del conducto se fijará en obra conjuntamente con la Inspección, estas dependerán de los sondeos previos que deberá realizar la Contratista para localizar los servicios que le indique la Inspección. Una vez realizado el sondeo se harán los replanteos correspondientes para comenzar con los trabajos.

La Contratista será única responsable para la adopción de todas las medidas de seguridad y señalización diurna y nocturna necesarias para la normal ejecución de la obra. Desde el comienzo de las tareas hasta su terminación la Contratista se ajustará estrictamente a las normas de seguridad establecidas en las Especificaciones Técnicas de este pliego y las hará cumplir a todo el personal de la obra.

Queda expresamente aclarado que no se permitirá que dentro del desagüe (conducto u obras complementarias) queden cañerías de gas, conductores eléctricos, fibra

optica u otro tipo de conductores pertenecientes a la Empresa Telecom o Telefónica, cañería de agua potable, cloacas u otro tipo de servicio cualquiera sea este.

En estos casos se realizarán los trabajos necesarios para el corrimiento de los mismos, pasando con el servicio por arriba o por debajo del desagüe a ejecutar según corresponda (de acuerdo a lo establecido en el Item “Corrimiento de Servicios”).

Cuando estos servicios puedan permanecer en su sitio y no obstaculicen las obras, la Contratista, tomará todas las precauciones necesarias para no dañarlos durante la ejecución de los trabajos, es decir, deberá implementar a su exclusivo costo un sistema de sustentación provisoria de la cañería afectada, una vez terminados estos, aquellos deberán presentar la misma solidez y seguridad, que tenían anteriormente.

Será responsabilidad de la Contratista la rotura o deterioro de cualquier tipo de cañerías, conducto, cables subterráneos y/o demás sistemas de conducción que pudiera presentarse durante la ejecución de estos trabajos debiendo realizar la reparación inmediata de los mismos los cuales se harán, tanto la metodología como el material a utilizar, en un todo de acuerdo a lo establecido por la empresa prestataria del servicio afectado.

El suelo extraído de la excavación deberá ser depositado directamente sobre camiones volcadores, no permitiéndose en ningún caso acopiarlo al costado de la excavación, por lo cual la Contratista deberá contemplar en el análisis de este ítem los camiones que sean necesarios para tener el rendimiento adecuado. El suelo sobrante es considerado de propiedad municipal por lo que se deberá depositar en los lugares que indique la Inspección dentro del ejido municipal.

En caso que en la apertura de la calle se tuviesen que remover árboles los mismos deberán ser repuestos.

Se deberá incluir dentro de este ítem, en caso de ser necesario, la realización de todos los trámites que se requieran para la obtención del permiso correspondiente de la Empresa FFCC Belgrano SA, para la ejecución del cruce subterráneo de vías ubicado unos metros al oeste de la intersección de las calles Larrea y Lehman, como así también el pago del importe en concepto de Gastos de trámite, Estudio e Inspección que establezca la Empresa y la ejecución de la sustentación provisoria correspondiente para la realización del conducto de H⁰A⁰.

Cabe aclarar que los trámites hay que iniciarlos cuando comience la obra, para que la misma no sea interrumpida por la falta de obtención del permiso ferroviario. No se permitirá ampliación de plazo de obra por motivos que tengan que ver con estos trámites.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro lineal** completamente terminado, el cual incluirá mano de obra, materiales, equipos, reparaciones, etc., necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y a los Planos de Detalle.-

ITEM Nº 5: EJECUCION DE CONDUCTO RECTANGULAR DE HºAº HORMIGONADO IN SITU “4x2,10 m x 1,40 m”.**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem consiste en la ejecución de la excavación, desbarre, limpieza del canal existente sobre Camino viejo a Esperanza (incluye saneamiento de fondo del mismo), remoción de alcantarillas existentes, carga y transporte del material extraído del canal a los lugares que indique la inspección (no se permitirá arrojarlo al costado del canal) compactación de la base (con provisión de suelo seleccionado y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario), remoción de cruce entubado existente en el sector afectado por su traza si lo hubiera o conexión del mismo al conducto a ejecutar según ordene la inspección, colocación de cama de arena de espesor suficiente, ejecución de hormigón de limpieza de 0,10 m de espesor como mínimo, ejecución de conducto de HºAº según especificaciones técnicas y planos de detalles (con provisión de los materiales) de cuadruple vano de 2,10 m de ancho por 1,40 m de altura, tapada, compactación (con provisión de suelo seleccionado y reemplazo de suelo no apto si fuera necesario) hasta el nivel de sub-base de la calzada (en pavimento) o hasta el nivel del terreno natural (en calles de tierra), y retiro del suelo sobrante a los lugares que indique la Inspección, todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de este pliego.

Además, en todos los lugares donde se ejecuten las troneras, habrá 1,2 m de conducto donde no se ejecutarán los tabiques centrales a los efectos de que este sector funcione como cámara de registro, debiéndose construir en el sector sin tabiques una viga de refuerzo que permitirá suplantar estructuralmente la falta de apoyo de la losa de techo del conducto. Estas vigas se deberán ejecutar según los planos de detalle y el costo de las mismas se incluirá dentro de este ítem. Teniendo en cuenta que, en este caso, las dimensiones de las troneras proyectadas no son coincidentes con las del vano, se deberá realizar refuerzos a la losa de techo del conducto en los sectores de apoyo de dicha tronera de acuerdo con las instrucciones que imparta la Inspección.

Debido a la profundidad de trabajo la Contratista deberá entibar, apuntalar o tablestacar sólidamente las excavaciones y tomar todas las precauciones posibles, a fin de evitar derrumbes o desmoronamientos.

Las excavaciones deberán mantenerse perfectamente secas durante la ejecución de los trabajos para lo cual el Contratista deberá, a través del bombeo permanente, evitar las inundaciones proveniente de las aguas superficiales o de las aguas de infiltración del subsuelo.

Dentro de este ítem, se considerará incluido el costo que demanden los trabajos de colocación de bombas, apuntalamiento, entibados y tablestacados que sean necesarios para mantener las excavaciones en perfectas condiciones de trabajo, como así también, todo el sistema de señalización diurna y nocturna sobre las excavaciones (balizas, carteles, corralitos, etc.) que la Inspección requiera para evitar accidentes.

En caso que al momento de la ejecución de la obra, en función de la altura que tenga el río Salado, sea necesario realizar trabajos de **depresión de napas (Well Point)**, estas tareas deberán ser realizadas por la Empresa Contratista. Estando incluido el costo que demanden los trabajos para conseguir la **depresión de napas** en el presente ítem.

No se permitirá abrir de una vez muchos metros de excavación, sin la correspondiente autorización de la Inspección, como tampoco si la Contratista no dispone de los elementos requeridos para la pronta ejecución de las obras correspondientes. En ese sentido, la marcha de los trabajos queda subordinada a lo que ordene la Inspección, para no interrumpir el tránsito ni molestar innecesariamente al vecindario.

Cuando la traza del conducto pase por calles con cunetas a cielo abierto, se deberán tomar las precauciones que sean necesarias para que la ejecución de la excavación no provoquen la remoción de las cunetas laterales, entradas particulares y veredas, caso contrario la Contratista tendrá a su exclusivo cargo el costo que demanden los trabajos necesarios para su reparación.

En el caso de encontrarse un pozo ciego en zona de calzada, el mismo deberá ser removido, reconstruido y puesto en funcionamiento en vereda por parte de la empresa.

En caso que en la apertura de la calle se tuviesen que remover árboles los mismos deberán ser repuestos.

Queda expresamente aclarado que no se procederá a abonar el ítem hasta que no se reconstruya la situación original de las cunetas, entradas particulares, desagües pluviales domiciliarios, conexiones cloacales domiciliarias, conexiones de agua potable y veredas afectados por el paso del conducto a ejecutar.

Las cotas y trazas definitivas del conducto se fijará en obra conjuntamente con la Inspección, estas dependerán de los sondeos previos que deberá realizar la Contratista para localizar los servicios que le indique la Inspección. Una vez realizado el sondeo se harán los replanteos correspondientes para comenzar con los trabajos.

La Contratista será única responsable para la adopción de todas las medidas de seguridad y señalización diurna y nocturna necesarias para la normal ejecución de la obra. Desde el

comienzo de las tareas hasta su terminación la Contratista se ajustará estrictamente a las normas de seguridad establecidas en las Especificaciones Técnicas de este pliego y las hará cumplir a todo el personal de la obra.

Queda expresamente aclarado que no se permitirá que dentro del desagüe (conducto u obras complementarias) queden cañerías de gas, conductores eléctricos, fibra óptica u otro tipo de conductores pertenecientes a la Empresa Telecom o Telefónica, cañería de agua potable, cloacas u otro tipo de servicio cualquiera sea este.

En estos casos se realizarán los trabajos necesarios para el corrimiento de los mismos, pasando con el servicio por arriba o por debajo del desagüe a ejecutar según corresponda (de acuerdo a lo establecido en el ítem “Corrimiento de Servicios”).

Cuando estos servicios puedan permanecer en su sitio y no obstaculicen las obras, la Contratista, tomará todas las precauciones necesarias para no dañarlos durante la ejecución de los trabajos, es decir, deberá implementar a su exclusivo costo un sistema de sustentación provisoria de la cañería afectada, una vez terminados estos, aquellos deberán presentar la misma solidez y seguridad, que tenían anteriormente.

Será responsabilidad de la Contratista la rotura o deterioro de cualquier tipo de cañerías, conducto, cables subterráneos y/o demás sistemas de conducción que pudiera presentarse durante la ejecución de estos trabajos debiendo realizar la reparación inmediata de los mismos los cuales se harán, tanto la metodología como el material a utilizar, en un todo de acuerdo a lo establecido por la empresa prestataria del servicio afectado.

El suelo extraído de la excavación deberá ser depositado directamente sobre camiones volcadores, no permitiéndose en ningún caso acopiarlo al costado de la excavación, por lo cual la Contratista deberá contemplar en el análisis de este ítem los camiones que sean necesarios para tener el rendimiento adecuado. El suelo sobrante es considerado de propiedad municipal por lo que se deberá depositar en los lugares que indique la Inspección dentro del ejido municipal.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro lineal** completamente terminado, el cual incluirá mano de obra, materiales, equipos, reparaciones, etc., necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y a los Planos de Detalle.-

ITEM Nº 6: EJECUCION DE CAMARA DE EMPALME ENTRE CONDUCTOS.**DESCRIPCION:**

Este ítem comprende la ejecución del desbarre, hormigón de limpieza, cámara de hormigón armado hasta el nivel que corresponda según criterio de la Inspección, vigas de refuerzos necesarias, tapada, relleno y compactación hasta nivel de calzada o terreno natural, provisión de suelo si fuera necesario y retiro del suelo sobrante a los lugares que indique la inspección, según las Especificaciones Técnicas y Planos de Detalles.

La misma se ejecutará en la intersección de los tres tipos de conductos proyectados (2x1,80mx1,40m, 3x1,80mx1,40m y 4x2,10mx1,40m) sobre Camino viejo a Esperanza en prog. 797 m aprox.

Las excavaciones deberán mantenerse perfectamente secas durante la ejecución de los trabajos para lo cual el Contratista deberá, a través del bombeo permanente, evitar las inundaciones proveniente de las aguas superficiales o de las aguas de infiltración del subsuelo.

Dentro de este ítem, se considerará incluido el costo que demanden los trabajos de colocación de bombas que sean necesarios para mantener las excavaciones en perfectas condiciones de trabajo, entibado o tablestacado en caso de ser necesario.

En caso que al momento de la ejecución de la obra, en función de la altura que tenga el río Salado, sea necesario realizar trabajos de **depresión de napas**, estas tareas deberán ser realizadas por la Empresa Contratista. Estando incluido el costo que demanden los trabajos para conseguir la **depresión de napas** en el presente ítem.

Queda expresamente aclarado que no se permitirá que dentro de la cámara queden cañerías de gas, conductores eléctricos, fibra optica u otro tipo de conductores pertenecientes a la Empresa Telecom o Telefonica, cañería de agua potable, cloacas u otro tipo de servicio cualquiera sea este.

Luego de efectuado el replanteo correspondiente y conocidas las medidas definitivas de esta cámara, la contratista deberá presentar el cálculo estructural (firmado por profesional inscripto en Colegio de Ingenieros) para definir el detalle de la armadura que llevará la misma, respetando el diseño, las vigas de refuerzo y columnas propuestas en plano adjunto. El detalle de la armadura deberá ser aprobado por la inspección.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará en forma **global**, estando incluido en el monto todos los trabajos precedentemente indicados, herramientas, materiales, mano de obra y equipos necesarios, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales y Planos de Detalles.

ITEM N° 7: EJECUCIÓN DE TRONERAS DE Hº Aº SOBRE CONDUCTO. (Altura promedio 2,20 mts.)**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem comprende la ejecución de tabiques de hormigón armado de 0,15 m de espesor desde la losa superior del conducto hasta el nivel de rasante de la calzada (en pavimento) o hasta el nivel del terreno natural (en calles de tierra), losa de techo de 0,20 m de espesor, conexión con los desagües pluviales entubados existentes (a designar por la Inspección) y proyectados, provisión y colocación de las tapas circulares de hierro fundido de 0,80 m de diámetro, tapada, relleno y compactación en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Planos de Detalles y a lo indicado por la inspección.

La altura de las mimas será variable y dependerá en cada tramo de la tapada que tenga el conducto en el sector de ubicación de la tronera. Se deberá considerar para el cálculo una altura promedio de 2,20 mts aproximadamente.

Las troneras tendrán las siguientes dimensiones internas: 1,80 mts. en el sentido transversal x 1,20 mts. en el sentido longitudinal al conducto, esto es, para permitir un mejor acceso al conducto para su limpieza y además una mejor conexión con los caños de acometida de mayores diámetros.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de estos ítems se pagará por **unidad** completamente terminada, estando incluido en el monto todos los trabajos precedentemente indicados, herramientas, mano de obra, materiales y equipos necesarios, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales y Planos de Detalles.-

ITEM N° 8: ROTURA Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN EXISTENTE (incluye sub-base de suelo-arena-cemento).**DESCRIPCIÓN:**

Comprende este ítem la demarcación, aserrado, remoción, carga, transporte y descarga (a los lugares que indique la Inspección) del pavimento de hormigón existente.

Incluye también todas las roturas necesarias para colocación de cañerías, bocas de tormenta y cámaras.

También debe considerarse dentro de este ítem la demolición de los cordones que fuera necesarios remover según juicio de la Inspección.

La Contratista deberá realizar todas las averiguaciones y sondeos necesarios para conocer los espesores actuales, tanto del paquete estructural de la sub-base como del pavimento de Hº existente.

Ninguna rotura deberá ejecutarse sin la correspondiente autorización de la Inspección. Toda rotura que se ejecute sin la correspondiente autorización o instrucción de la Inspección, deberá ser reparada a exclusivo costo y cargo de la Contratista, no generando reclamo posterior por parte de ésta.

Se trabajará de la siguiente manera: Se demarcarán las losas y se realizará el aserrado con una profundidad igual a 1/4 del espesor de la losa. La roturación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y a las instrucciones que imparta la Inspección, sobre todo en lo referente a los sitios de corte.

Las juntas podrán seguir una alineación oblicua respecto al eje longitudinal de calzada, a juicio de la Inspección, debiendo el extremo de las mismas en su unión con el cordón ser perpendicular a éste y con una longitud no menor de 0,60 m.

Se considerará finalizada la remoción una vez que todos los escombros sean cargados, transportados y descargados en los sitios que indique la Inspección.-

Incluye también este ítem:

- la ejecución de una sub-base de suelo-arena-cemento al 8% de cemento en peso, del espesor que existiera antes de la remoción, teniendo en todos los casos como mínimo un espesor igual a 0,15 m, incluyendo el aporte de suelo seleccionado si fuera necesario.

- sellado asfáltico de un litro por m² como mínimo. El tipo de emulsión, su grado de dilución y forma de colocación será determinado por la Inspección previo a su colocación.

- reconstrucción completa del pavimento de hormigón (H30) cuyo espesor deberá ser el mismo que existiera antes de la rotura, teniendo en todos los casos como mínimo un espesor igual a 0,15 m. Al pavimento a reconstruir se le incorporará fibras de polipropileno de alto módulo en una proporción 1,20 Kg por m³ de hormigón, el mismo estará apoyado sobre cama de arena de 0,05 m de espesor, con su cordón si correspondiera, curado, ejecución y tomado de juntas, todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Se incluyen además todos los ensayos de control necesarios para determinar la calidad de los trabajos ejecutados, considerados necesarios por la Inspección a su solo criterio. Dichos ensayos deberán ser realizados por Laboratorista aceptado por la Inspección, y por cuenta y cargo de la Contratista, en los momentos y lugares que indique la Inspección, y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas respectivas.

En Ruta Nacional N° 11 (Avda. Blas Parera) los trabajos se ejecutarán en un todo de acuerdo a lo establecido por Vialidad Nacional. La reconstrucción de la sub-base y del pavimento de hormigón, tanto en lo que hace a espesores como a metodología de trabajo, se ejecutarán respetando las especificaciones técnicas dadas por el mencionado organismo, debiendo en caso que la misma lo exija, prever la colocación de algún tipo de armadura en el pavimento, para lo cuál se deberán hacer las averiguaciones necesarias previas a la cotización.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por metro cuadrado ejecutado, estando incluidos todos los materiales, la provisión de equipos, herramientas y mano de obra necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a la descripción anterior y a las Especificaciones Técnicas correspondientes.-

**ITEM N° 9: ROTURA Y RECONSTRUCCION DE CONCRETO ASFALTICO EXISTENTE
(incluye sub-base de estabilizado granular con piedra 0-20 donde corresponda).****DESCRIPCIÓN:**

Este ítem comprende la demarcación, aserrado, remoción, carga, transporte y descarga del pavimento de concreto asfáltico.

El oferente deberá realizar todas las averiguaciones y sondeos necesarios para conocer los espesores actuales, tanto del paquete estructural de la sub-base como del pavimento de concreto asfáltico existente.

Ninguna rotura deberá ejecutarse sin la correspondiente autorización de la Inspección. El procedimiento constructivo general será el siguiente: se demarcará el sector y realizará el aserrado del espesor del concreto. La roturación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y a las instrucciones que imparta la Inspección, sobre todo en lo referente a los sitios de corte.

Toda rotura que se ejecute sin la correspondiente autorización o instrucción de la Inspección, deberá ser reparada a exclusivo costo y cargo de la Contratista, no generando reclamo posterior por parte de ésta.

Se considerará finalizada la remoción una vez que todos los escombros sean cargados, transportados y descargados en los sitios que indique la Inspección.-

Incluye también este ítem:

- La ejecución de una sub-base de estabilizado granular con piedra 0-20 de 0,08 m de espesor compactado (excepto en los lugares donde la carpeta de concreto asfáltico se coloque sobre pavimento de H°).
- Sellado asfáltico de un litro por m² como mínimo. El tipo de emulsión, su grado de dilución y forma de colocación será determinado por la Inspección previo a su colocación.
- reconstrucción completa del pavimento de concreto asfáltico cuyo espesor deberá ser el mismo que existiera antes de la rotura (teniendo en todos los casos como mínimo un espesor mayor o igual a 0,05 m compactado), se incluye dentro del mismo la provisión del material, mano de obra y equipos necesarios para la compactación y perfilado de carpeta de concreto asfáltico.

*“Santa Fe Provincia Productora de
Combustibles de Origen Vegetal”*

Se incluyen además todos los ensayos de control necesarios para determinar la calidad de los trabajos ejecutados, considerados necesarios por la Inspección a su solo criterio. Dichos ensayos deberán ser realizados por Laboratorista aceptado por la Inspección, y por cuenta y cargo de la Contratista, en los momentos y lugares que indique la Inspección, y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas respectivas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro cuadrado** ejecutado, estando incluidos todos los materiales, la provisión de equipos, herramientas y mano de obra necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a la descripción anterior y a las Especificaciones Técnicas correspondientes.-

ITEM Nº 10: EJECUCIÓN DE ESTABILIZADO GRANULAR CON PIEDRA 0-20.**DESCRIPCIÓN:**

Este ítem consiste en la provisión, carga, transporte, descarga, distribución y compactación, mediante equipos acordes (previa aprobación por parte de la Inspección), de material granular con piedra granítica 0-20.

Previo a la colocación de la piedra granítica, la calle deberá estar perfectamente compactada y perfilada, no podrá presentar la misma ningún tipo de encharcamiento, debiendo estar conformadas correctamente las cunetas laterales. En relación a sus condiciones de formas y anchos se deberán reponer las condiciones originales de la calle previo a los trabajos realizados para la ejecución del conducto teniendo en cuenta las instrucciones que imparta la Inspección, a su solo criterio.

Se respetarán también las cotas de la calle previo a la iniciación de los trabajos, para lo cual se hará un relevamiento planialtimétrico detallado para garantizar la recomposición de las condiciones originales.

Una vez compactada y perfilada esta base estabilizada se deberá verificar un espesor mínimo de **0,08 m** (Valores mayores a los señalados no generarán pago adicional, ni reclamos por parte de la Contratista).

Se incluyen además todos los ensayos de control (espesores, capacidad portante, grado de compactabilidad, etc.) de la capa superficial de material granular, considerados por la Inspección a su solo criterio. Dichos ensayos deberán ser realizados por Laboratorista aceptado por la Inspección, y por cuenta y cargo de la Contratista, en los momentos y lugares que indique la Inspección, y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas respectivas.

No se permitirá la utilización de piedra de origen calcáreo.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro cuadrado** ejecutado, estando incluidos todos los materiales, la provisión de equipos, herramientas y mano de obra necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a la descripción anterior y a las Especificaciones Técnicas correspondientes.-

ITEM Nº 11: EJECUCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO. (Incluye ejecución de terraplén para caminos de servicio a ambos lados del canal).**DESCRIPCION:**

Este ítem consiste en la excavación del terreno natural hasta dejar conformado un canal de sección trapecial con ancho de fondo mínimo de 11 m y talud 1:1.

La excavación se efectuará en la forma especificada en el presente ítem de acuerdo con los taludes y niveles indicados en los planos o según instrucciones de la Inspección. Durante el avance de la obra se podrá presentar la necesidad o conveniencia de alterar los taludes o dimensiones de la excavación indicada en el plano de proyecto. Tales modificaciones se podrán hacer previa autorización de la Inspección.

La ejecución del canal se hará de tal forma de asegurar el libre escurrimiento del agua sin producir cambios bruscos de pendientes. Se conducirán los trabajos de forma de obtener una sección transversal terminada según lo estipulado en el plano. No deberán ejecutarse excavaciones por debajo de la cota de solera indicada por la Inspección.

El suelo extraído de la excavación deberá ser depositado directamente sobre camiones volcadores, no permitiéndose en ningún caso acopiarlo al costado de la excavación, por lo cual la Contratista deberá contemplar en el análisis de este ítem los camiones que sean necesarios para tener el rendimiento adecuado.

Se incluye en este ítem la ejecución del terraplén correspondiente para caminos de servicio a ambos lados del canal. Estos trabajos consisten en la distribución, perfilado y compactación del suelo con equipos mecánicos tipo pata de cabra o similar hasta alcanzar la cota de proyecto indicada en plano.

La distribución del material deberá hacerse en capas que no excedan los 0,30 m de espesor a efectos de obtener un grado adecuado de compactación.

Como el terraplén será construido en zona de bañados, el material se colocará en una sola capa hasta la elevación mínima a la cual puede trabajar el equipo. Por encima de esta cota el terraplén se construirá en capas que no excedan los 0,30 m de espesor. En caso de producirse cualquier tipo de deterioro o deslizamiento del suelo de la base de asiento del terraplén la Contratista rellenará con un material apropiado y en forma adecuada y a su exclusivo cargo.

Al ejecutar el perfilado deberá tener en cuenta que las pendientes converjan hacia la traza del canal a fin de evitar anegamientos temporales sobre el futuro camino.

Los lugares de obtención de materiales para el terraplén los proveerá la Contratista el cual deberá respetar el reglamento de zonificación municipal.

El suelo empleado para la ejecución de estos trabajos será suelo seleccionado según las siguientes características: no deberá contener ramas, troncos, matas de hierbas, raíces u otros materiales orgánicos o inorgánicos extraños ni oxidables. El índice plástico será menor o igual a 15, valores mayores quedarán sujetos a consideración de la Inspección.

Este canal deberá ejecutarse entre la salida del conducto proyectado (Prog. 0,00) y el borde norte del Lago reservorio N° 3.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro lineal** completamente terminado, el cual incluirá mano de obra, materiales, equipos, etc., necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y a los Planos de Detalle.-

ITEM N° 12: EJECUCION DE MUROS CABEZALES EN ACOMETIDAS

DESCRIPCION:

Este ítem consiste en la ejecución de muros cabezales de mampostería de 0,15 m. de espesor, con revoque impermeable con mortero 1:2, teniendo en cuenta que se deberá realizar el relleno y compactación del sector cercano a las paredes del muro de manera que éste quede perfectamente calzado.

Se incluye además la conformación de una platea de H⁰A⁰ que permitirá el asiento del cabezal de mampostería.

Estos cabezales deberán ejecutarse en todas las cañerías proyectadas que acometan al conducto principal.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **unidad** completamente terminada, estando incluido en el costo de este ítem la mano de obra, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos precedentemente indicados de todos los trabajos precedentemente indicados y en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales.

ITEM N° 13: EJECUCION DE MURO CABEZAL DE H⁰A⁰ EN LA DESCARGA AL LAGO RESERVORIO.**DESCRIPCION:**

Este ítem consiste en la ejecución de la estructura de salida del conducto proyectado por calle Camino viejo a Esperanza (4 x 2,10m x 1,40m), compuesta por una platea, dos paramentos laterales verticales y uno vertical frontal de H⁰A⁰ según especificaciones técnicas con armadura igual a la del conducto sobre el cual se ubica.

Se incluyen en este ítem los trabajos necesarios para conformar la platea de H⁰A⁰, esto es desbarre, provisión de suelo seleccionado, compactación de la base, colocación de cama de arena, extracción de agua mediante bombeo, etc.

En caso que al momento de la ejecución de la obra, en función de la altura que tenga el río Salado, sea necesario realizar trabajos de **depresión de napas (Well Point)**, estas tareas deberán ser realizadas por la Empresa Contratista. Estando incluido el costo que demanden los trabajos para conseguir la **depresión de napas** en el presente ítem.

Se deberá tener en cuenta además realizar el relleno y compactación del sector cercano a las paredes del muro de manera que éste quede perfectamente calzado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará en forma **global**, estando incluido en este monto todos los trabajos precedentemente indicados, herramientas, materiales, mano de obra y equipos necesarios, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales y Planos de Detalles.-

ITEM N° 14: EJECUCION DE MURO CABEZAL DE HºAº EN INTERSECCIÓN CON EL CANAL RISSO.**DESCRIPCION:**

Este ítem consiste en la ejecución de la estructura de salida del conducto de 2 (dos) vanos de 1,80 m x 1,40 m proyectado en la intersección con el canal Risso, compuesta por una platea, dos paramentos laterales verticales y uno vertical frontal de HºAº según especificaciones técnicas con armadura igual a la del conducto sobre el cual se ubica.

Se incluyen en este ítem los trabajos necesarios para conformar la platea de HºAº, esto es desbarre, provisión de suelo seleccionado, compactación de la base, colocación de cama de arena, extracción de agua mediante bombeo, etc.

En caso que al momento de la ejecución de la obra, en función de la altura que tenga el río Salado, sea necesario realizar trabajos de **depresión de napas (Well Point)**, estas tareas deberán ser realizadas por la Empresa Contratista. Estando incluido el costo que demanden los trabajos para conseguir la **depresión de napas** en el presente ítem.

Se deberá tener en cuenta además realizar el relleno y compactación del sector cercano a las paredes del muro de manera que éste quede perfectamente calzado.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará en forma **global**, estando incluido en este monto todos los trabajos precedentemente indicados, herramientas, materiales, mano de obra y equipos necesarios, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales y Planos de Detalles.-

ITEM N° 15: LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN CANAL RISSO.

Este ítem comprende la limpieza y rectificación del canal a cielo abierto denominado “canal Risso” que permita optimizar el escurrimiento superficial existente. Estos trabajos se realizarán desde el muro cabezal proyectado en ítem anterior sobre Camino viejo a Esperanza hasta la descarga del conducto tipo arco bóveda ubicada unos metros al oeste de la intersección de las calles Risso e Ignacio Crespo.

La limpieza se hará eliminando toda clase de vegetación y elementos extraños en los taludes y fondo del canal.

La rectificación se deberá realizar en los taludes y solera hasta las cotas determinadas por los fondos de las alcantarillas ubicadas aguas arriba y aguas abajo del tramo a considerar y la limpieza se hará eliminando toda vegetación y elementos extraños en los taludes y fondo del canal.

La ejecución de los trabajos se hará de tal manera de asegurar el libre escurrimiento del agua sin producir cambios bruscos de pendientes.

No deberán ejecutarse excavaciones por debajo de la cota de solera indicada, quedando por cuenta del Contratista la reposición del material que sea excavado indebidamente.

Se deberá retirar la vegetación, elementos extraños, material y suelo sobrante a los lugares que indique la Inspección, todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de este pliego.

Será responsabilidad del Contratista la rotura o deterioro de cualquier tipo de cañerías, conducto, cables subterráneos y/o demás sistemas de conducción que pudiera presentarse durante la ejecución de estos trabajos. Las reparaciones se tendrán que efectuar, tanto la metodología como el material a utilizar, en un todo de acuerdo a lo establecido por la empresa prestataria del servicio afectado.

La Contratista será única responsable para la adopción de todas las medidas de seguridad necesarias para la normal ejecución de la obra. Desde el comienzo de las tareas hasta su terminación la Contratista se ajustará estrictamente a las normas de seguridad establecidas y las hará cumplir a todo el personal de la obra.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará por **metro lineal** completamente terminado, el cual incluirá mano de obra, materiales, equipos, etc., necesarios para llevar a cabo la totalidad de las tareas antes mencionadas en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas correspondientes y a los Planos de Detalle.-

ITEM N° 16: DESVIO Y SEÑALIZACION AVDA. BLAS PARERA Y LARREA.

Este ítem consiste en la ejecución y conservación de los trabajos de desvío necesarios a realizar en Avda. Blas Parera y Larrea, de manera de evitar severos trastornos al intenso tránsito vehicular que se manifiesta en esa arteria, ya que **se deberá interrumpir provisoriamente el tránsito de la mano Oeste** unos metros antes y después del sector afectado a la obra (vía sentido norte-sur) **realizando dos cortes de aproximadamente 20 metros cada uno sobre el cantero central** que provocarán el desvío del paso vehicular hacia la mano Este (vía sentido sur-norte), volviendo luego a la mano correspondiente permitiendo de esta manera la continuidad del tránsito en la zona afectada por la obra. De igual forma **se interrumpirá el tránsito de la mano Este**.

Los trabajos a realizar son los siguientes: rotura de cordones, desmonte del suelo existente hasta una profundidad mínima de 0,20 m por debajo del nivel del pavimento existente, escarificado, reemplazo de suelo si fuera necesario, compactación, construcción de sub-base suelo-cemento-arena de 0,15 m de espesor, colocación de estabilizado granular con piedra granítica 0-20, retiro de escombros y suelo sobrante a los lugares que indique la Inspección.

Una vez que se habiliten ambas manos normalizándose el tránsito vehicular, se deberán realizar los trabajos de reconstrucción de los tramos de cantero central afectados con sus cordones respectivos, provisión de tierra fértil de 0,15 m de espesor sobre el estabilizado y recubierto con césped en panes.

Incluye también este ítem **la provisión de los elementos necesarios para efectuar una adecuada señalización**, de acuerdo a las normas de la D.N.V o el concesionario que correspondiere, durante el período que dure la ejecución de los trabajos.

La Contratista será la responsable de mantener dicha señalización, tanto de día como de noche, en óptimas condiciones hasta la habilitación de la obra.

La Inspección no autorizará el inicio de las tareas hasta tanto la Contratista obtenga, por parte de la D.N.V., una autorización por escrito para la ejecución de las mismas.

Se incluye además en este ítem el pago del arancel correspondiente a la Dirección Nacional de Vialidad como así también el costo de todos los trámites que la Contratista deba realizar ante este organismo.

Cabe aclarar que los trámites hay que iniciarlos cuando comience la obra, para que la misma no sea interrumpida por la falta de obtención del permiso correspondiente. No se permitirá ampliación de plazo de obra por motivos que tengan que ver con este ítem.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará en forma **global**, estando incluido en este monto todos los trabajos precedentemente indicados, herramientas, materiales, mano de obra y equipos necesarios, en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales y Planos de Detalles.-

Si la Inspección lo autoriza podrán realizarse pagos parciales en base a "abrir" el ítem convenientemente, y en forma consensuada.

ITEM Nº 17: CORRIMIENTO DE SERVICIOS.**DESCRIPCION:**

Comprende este ítem la remoción y traslado de todos los servicios existentes afectados por la traza de la obra de desagües pluviales, y sus obras complementarias (sean **transversales o paralelos** a la traza del mismo).

Los servicios a tener en cuenta para su posible corrimiento son los que a continuación se describen:

Agua Potable: Avda. Blas Parera y Larrea cañería A⁰C⁰ Ø 400 mm y PVC Ø 160 mm
Calle Larrea entre Blas Parera y S. Bayo cañería PVC Ø 110 mm
Calle Larrea entre S. Bayo y vías FFCC cañería PVC Ø 90 mm en
dirección longitudinal a la traza del conducto proyectado y en dirección transversal en
todas las intersecciones, S. Bayo PVC Ø 90 mm, Chiclana PVC Ø 90 mm, I. Crespo PVC
Ø 90 mm y Lehman PVC Ø 160 mm.

Gas Media Presión: Interferencias en calle Larrea y Aguado Ø 63 mm, en calle Larrea y
Azopardo Ø 180 mm, en calle Larrea y Blas Parera Ø 90 mm lados este y
oeste, en calle Larrea y S. Bayo Ø 63 mm, en calle Larrea y Chiclana Ø
63 mm, en calle Larrea e I. Crespo Ø 63 mm y en calle Larrea y Lehman
Ø 63 mm.

La información suministrada en el párrafo anterior es solamente indicativa para tener en cuenta en la cotización del presente ítem, no obstante pueden existir otros servicios adicionales no contemplados en estos que deberán adicionarse como posible corrimiento, para ello la Contratista tendrá que realizar todos los trámites necesarios ante los Organismos que correspondan para conocer su ubicación planimétrica.

En el caso de que exista un servicio paralelo al desagüe (ej. cloaca o agua potable) y que el mismo interfiera con la traza del conducto de H⁰ A⁰ a ejecutar, el mismo deberá ser corrido y en caso que la nueva traza del servicio sea por vereda, la rotura y reconstrucción de la misma esta incluida en el presente ítem así como también la ejecución de la nueva cañería, bocas de registro, válvulas esclusas y todo tipo de obra exigida por la empresa prestataria del servicio.

Queda expresamente aclarado que no se permitirá que dentro del desagüe (conducto u obras complementarias) queden cañerías de gas, conductores eléctricos, fibra óptica u otro tipo de conductores pertenecientes a la Empresa Telecon o Telefonica, cañería de agua potable u otro tipo de servicio cualquiera sea este.

En estos casos se realizarán los trabajos necesarios para el corrimiento de los mismos, pasando con el servicio por arriba o por debajo del desagüe a ejecutar según corresponda.

En el caso que el desagüe sea interferido por cañerías de cloaca (por gravedad) u otro servicio, al cuál no se pueda realizar su corrimiento, se deberá proceder a ejecutar en el lugar una cámara de registro de H^ºA^º con la decantación necesaria para no obstaculizar el paso de los excedentes hídricos, con su correspondiente marco y tapa de F^ºF^º de 0,80 m de diámetro, encamisando el servicio que interfiere con el desagüe con cañería de acero (el costo de esta cámara esta contemplada dentro del presente Ítem) en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por Aguas Provinciales o la Empresa Prestataria del servicio y a las indicaciones impartidas por la inspección.

El Contratista tendrá a su exclusivo cargo el costo que le insumirá todos los trámites y trabajos necesarios para efectuar el corrimiento de la infraestructura de servicios y o instalaciones que deban realizarse para la ejecución de la obra, debiendo solicitar los planos ante los entes correspondientes.

Cabe aclarar que los trámites hay que iniciarlos cuando comience la obra, para que la misma no sea interrumpida por la falta de obtención del permiso correspondiente.

No se permitirá ampliación de plazo de obra por motivos que tengan que ver con este ítem.

Por lo expresado, la Contratista deberá solicitar planos y/o datos de las instalaciones existentes **o a instalar** a las Empresas AGUAS PROVINCIALES DE SANTA FE S.A., TELECOM, TELEFONICA, LITORAL GAS, E.P.E., A. Y E., ENABIEF, y/o cualquier otro Ente público o privado que ocupe el espacio público subterráneo y/o aéreo.

Cabe agregar que para el caso de que el Contratista deba efectuar la remoción de algún elemento perteneciente a la red de infraestructura de servicios (sean estos columnas de alumbrado público y sus bases, postes de telefonía, fibra óptica, cañería de agua, cloaca, etc) la remoción deberá efectuarse de forma tal de que el servicio no quede interrumpido y se mantenga intacto en forma continua.-

Se incluye también en este ítem las obras necesarias que el organismo prestatario del servicio requiera para el corrimiento del mismo (cortes de servicio, by pass, reparación de fibras ópticas, etc.).

Los trabajos deberán efectuarse en un todo de acuerdo a lo establecido por la empresa prestataria del servicio.

Se deberá incluir además en este ítem el **costo que demanden los trabajos necesarios para la ejecución de los sondeos previos** que determinarán la ubicación exacta de los servicios subterráneos.

La ubicación de los sondeos quedará determinada en obra conjuntamente con la Inspección, teniendo en cuenta que deberá realizarse **como mínimo un sondeo por cuadra**.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará en forma **global** y en el están incluidos todos los materiales, la provisión de equipos, herramientas y mano de obra, señalización y medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo a las especificaciones del presente pliego.

Los trabajos deberán ser aprobados por parte de la Inspección y el Ente público o privado involucrado en el corrimiento, y en base a un plan de trabajos que será elaborado y visado previamente a la iniciación de las tareas.

Si la Inspección lo autoriza podrán realizarse pagos parciales en base a "abrir" el ítem convenientemente, y en forma consensuada.

ITEM N° 18: CORRIMIENTO COLECTOR CLOACAL CAMINO VIEJO A ESPERANZA.**DESCRIPCION:**

Este ítem consiste en el corrimiento del Colector de Desagües Cloacales de A°C° de 0,350 m de diámetro por Camino viejo a Esperanza desde la boca de registro existente en calle Pavón hasta el ingreso a la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales denominada “Río Salado”, ubicada en la intersección del Camino viejo a Esperanza y la calle Estado de Israel.

El proyecto fue confeccionada por Aguas Santafesinas S.A. ex Aguas Provinciales de Santa Fe, por lo cual se adjunta a este ítem toda la documentación necesaria a los fines de su cotización, esto es, memoria descriptiva, cómputo de los ítems involucrados en el corrimiento, planos tipos y plano de proyecto.

Cabe aclarar que para la ejecución de este ítem se deberá tener en cuenta lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Aguas Santafesinas S.A., ya que el mismo es subsidiario del presente Pliego de Bases y Condiciones.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO:

El costo de este ítem se pagará en forma **global** y en el están incluidos todos los materiales, la provisión de equipos, herramientas y mano de obra, señalización y medidas de seguridad, pago de derechos y sellados a Entes Públicos o Privados, así como todo otro insumo o tarea necesaria para llevar a cabo lo indicado precedentemente y en un todo de acuerdo a las especificaciones del presente pliego.

Los trabajos deberán ser aprobados por parte de la Inspección y el Ente público o privado involucrado en el corrimiento, y en base a un plan de trabajos que será elaborado y visado previamente a la iniciación de las tareas.

Si la Inspección lo autoriza podrán realizarse pagos parciales en base a "abrir" el ítem convenientemente, y en forma consensuada.